ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 13 de marzo de 2018

ASISTENTES:

En representación de la UNED:
Presidente: (por delegación del Rector)
D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado y Planificación)
Vocales:
Dª Ana María García Serrano (Vicerrectora de Metodología e Innovación)
Dª Nuria Carriedo López (Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad)
D. Francisco Javier Martín Garrido (Vicerrector adjunto de Planificación)
D Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)
Dª Paloma Centeno Fernández (Vicegerente de Coordinación académica y administrativa)
Secretario:
Dª. Mª del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:
Vocales:
D Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)
Dª Mª Dolores Fernández Pérez (CSIF)
D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)
D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)
D. José Manuel Suárez Riveiro (CSIF)
Dª Mª Dolores López López (CC.OO.)
D. Carlos Fernández González (CC.OO.)
Dª Irene Saavedra Robledo (CC.OO.)
Dª Ana Sacristán Lucas (UGT)

En Madrid, a las 12 horas del día 13 de marzo de 2018, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala Fernández Huerta - 1ª planta de la Facultad de Educación para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Renovación metodológica.
3. Complemento retributivo por méritos individuales 2019 y 2020.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de 21 de febrero de 2018.

2. Renovación metodológica

El Vicerrector de Profesorado y Planificación explica que el "Plan de renovación de la metodología de educación a distancia de la UNED: Acción tutorial y recursos audiovisuales del ED" que se presenta a la Mesa se está sometiendo a debate en los distintos órganos de la Universidad y da la palabra a la Vicerrectora de Metodología e Innovación para su exposición.

La Vicerrectora señala que en las Orientaciones estratégicas de la UNED 2018-21 se incluye en el Eje 1 (Modelo educativo) como primer objetivo actualizar la metodología de la UNED con un nuevo modelo sobre renovación metodológica. Este modelo trata de reorganizar los materiales educativos y paliar cierta desorganización de la acción tutorial a través de tres actuaciones:

1. Grabación de contenidos: el equipo docente (ED) es el responsable de la grabación de los contenidos de las asignaturas. Además de la grabación de presentación del ED se deben realizar otras relacionadas con las materias propias de la asignatura.

2. En la organización de la función tutorial se vuelve a una sola modalidad de tutor, de forma que cada estudiante tenga un solo profesor-tutor por asignatura. Las tutorías podrán ser presenciales o en remoto y se emitirán en directo. Se van a ir eliminando los repositorios de las tutorías en abierto y se sustituirán por las grabaciones del equipo docente y las de los propios tutores a sus alumnos.

3. El modelo tiene que dar soporte a la coordinación entre el ED y los profesores-tutores de una asignatura.

En el turno de intervenciones, Ricardo Vélez considera que, si bien es necesaria la renovación metodológica, el modelo que se plantea es coercitivo y limita la libertad de cátedra en la medida en que al imponer la obligatoriedad de las grabaciones al ED, se elimina la posibilidad de que cada docente decida cuál es el medio mejor para la transmisión del conocimiento en su asignatura. Además considera que la grabación de presentación es innecesaria.

Ana Sacristán sostiene que el documento no ha sido dado a conocer a la comunidad universitaria por lo que señala que existe falta de comunicación y transparencia. Además considera que no hay un análisis previo de los problemas que afectan a la materia para iniciar un debate.

José Manuel Suárez considera que, desde el punto de vista metodológico, en algunos casos las grabaciones por parte del ED pueden ser adecuadas y en otras no. Desde la perspectiva del marketing, sugiere que debe contratarse a una empresa para que haga los videos de presentación para garantizar la calidad de las grabaciones. Además señala que no cree que sea este el momento adecuado para negociar el documento, ya que se está trabajando sobre la carga académica y existe mucha carga de trabajo.

Gabriel Díaz igualmente considera que el documento es coercitivo y choca con la libertad de cátedra, por lo que realizar o no las grabaciones para las asignaturas debería ser a modo de sugerencia y en todo caso, el modelo metodológico debe contar con el apoyo real del PDI para que sea efectivo.

Agustín Caminero pregunta sobre si se ha tenido en cuenta la existencia de medios técnicos disponibles y suficientes para efectuar un volumen tan elevado de grabaciones.

Carlos Fernández cree que es necesaria la renovación metodológica, pero que debe ser más pensada y con más participación del PDI y haciendo extensivo el debate a los estudiantes y los profesores-tutores. Además, señala, puede ocasionar diferencias muy importantes entre profesores en el número de grabaciones a efectuar.

La Vicerrectora de Metodología procede a contestar las cuestiones planteadas en las intervenciones: indica que ya ha tenido 21 reuniones con representantes y colectivos de los distintos sectores, por lo que el documento se ha dado a conocer a la comunidad universitaria y que desde el mes de enero desde los vicedecanatos se han canalizado comentarios y aportaciones al documento. Respecto a la consideración de falta de análisis, indica que el análisis que ha llevado a abordar esta renovación metodológica está recogido en la Orientaciones Estratégicas.

Por otra parte, respecto de los medios técnicos disponibles, indica que se habilitarán aquellos que sean necesarios y que se garantizará la calidad de las grabaciones ya que una de las iniciativas de las Orientaciones Estratégicas es la mejora de la imagen de marca de la UNED.

La Vicerrectora de Ordenación Académica indica que todos los estudios científicos inciden en que las ayudas audiovisuales de apoyo a los contenidos son de una relevancia fundamental en la enseñanza a distancia. Señala que cualquier ayuda que redunde en la disminución de las tasas de abandono constituirá un beneficio para todos. Respecto a la cuestión de dar la máxima transparencia al proceso de participación en el debate del documento, informa de que se está trabajando en la puesta en marcha del trámite de audiencia pública.

En el siguiente turno de intervenciones de la parte social, Dolores Fernández considera que el documento entra en aspectos muy concretos que se perciben como obligaciones por lo que debe debatirse y negociarse más a fondo.

Ana Sacristán cree que la Vicerrectora no ha respondido a su pregunta de por qué no se ha puesto en conocimiento del profesorado el documento y que por tanto no ha podido existir un debate entre el conjunto del PDI, el cual debe realizarse antes de su aprobación definitiva. Por otra parte, sigue manteniendo que no se aportan datos, como estadísticas de los cursos virtuales, proyectos de innovación y redes, estudios de las causas de abandono, etc. La Vicerrectora de Ordenación Académica responde que va a salir a información pública el Plan de abandono y que el IUED cuelga en su espacio web toda la información relativa a las redes de innovación docente.

El Vicerrector incide en que el documento va a salir a consulta pública de toda la Universidad

Carlos Fernández solicita que, tras esta reunión de presentación del documento, sigan otras para la negociación y que se fije un calendario y se aclare qué partes del documento pueden ser objeto de negociación.

La Vicerrectora de Metodología responde que se va a efectuar una ronda de reuniones con todas las facultades y escuelas y que está convocada la reunión de la Comisión de Metodología para el 5 de abril.

El Vicerrector señala que la negociación en la Mesa debe ser posterior al trámite de audiencia pública y previa a la reunión de la Comisión de Metodología, además destaca que es negociable el documento en su totalidad.

3. Complemento retributivo por méritos individuales para las convocatorias 2019 y 2020

El Vicerrector señala que en este punto se tratará, por una parte, la actualización de algunos indicadores del baremo, tal como se acordó en la última reunión de la Mesa, y que sería de aplicación a partir de la Convocatoria del complemento retributivo de este año, y por otro lado, el debate sobre la introducción de cambios que afectarían a las siguientes convocatorias. A este respecto, considera que la estructura del actual baremo es correcta, por lo que la propuesta del Vicerrectorado se dirige hacia la reflexión y el

debate sobre si se efectúa una redistribución de las puntuaciones entre los apartados de actividad docente e investigadora acumulada (2.1 y 3.1) y los que corresponden al año a que se refiere la correspondiente convocatoria (2.2 y 3.2). y si se procede o no a un incremento en la puntuación asignada al punto 5 (actividades de especial interés) con la consiguiente minoración en los apartados 2 y 3.

Respecto a la actualización de algunos indicadores del baremo que sería de aplicación a partir de la Convocatoria de 2018 del complemento retributivo la Mesa acuerda:

- Eliminar el apartado 5.a) ya que no existen programas de doctorado o máster con mención de excelencia o calidad.
- Incluir en el apartado 4 con una valoración de 0,15 el cargo de secretario de programa de doctorado, y con una valoración de 0,25 el cargo de coordinador de programa de doctorado.
- Incluir en el apartado 2.2.c) las cátedras universidad-empresa dentro del concepto de actividades de transferencia de resultados de investigación.

El Vicerrector señala que el documento de los criterios de valoración para la Convocatoria 2018 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, con la inclusión de las modificaciones introducidas por la Mesa será elevado al próximo Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior publicación en el BICI, para su general conocimiento.

Irene Saavedra reitera su petición expresada en anteriores reuniones de que los criterios deben publicarse con antelación suficiente para que los profesores dispongan de capacidad de acción hacia las actividades que van a ser objeto de valoración en la convocatoria del año siguiente.

Respecto del baremo de las Convocatorias 2019 y 2020, el Vicerrector reitera la propuesta arriba señalada e invita a los miembros de la parte social a exponer la suya, puesto que de ellos partió la solicitud de traer a la Mesa el debate sobre los criterios del complemento. Los miembros de la parte social no efectúan propuesta, y solicitan que se les traslade por escrito la propuesta del Vicerrectorado.

4. Asuntos de trámite.

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

5. Ruegos y preguntas.

Carlos Fernández solicita que se revisen y se subsanen los errores en los datos de la carga investigadora que figuran en el Portal Estadístico. El Vicerrector responde que se procederá a efectuar la revisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:45 horas.

EL PRESIDENTE

Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA

Mª del Mar López Pardo